

# Oficina de Registro



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**DNDA**  
¡Promovemos la creación!

# Oficina de Registro



## 1. COMPORTAMIENTO DEL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

### a) Número de registros efectuados

Del 1 de enero al 1 de diciembre de 2015 se ha realizado por parte de la Oficina de Registro un total de 65900 inscripciones. Si comparamos esta cifra con la obtenida el año pasado (58730), logramos evidenciar un aumento de 7170 registros.

Registro comparado 1 de Enero a la fecha		
Año	Cantidad	Diferencia
2006	20285	-
2007	24585	4300
2008	28753	4168
2009	34623	5870
2010	42705	8082
2011	47764	5059
2012	51263	3499
2013	61250	9987
2014	58730	-2520
2015	65900	7170

Es preciso mencionar que la cantidad de registros efectuados ha sido creciente en los últimos 8 años, llegando a ser la cifra del 2015 de un poco más el triple de la alcanzada en el año 2006, y si la miramos la diferencia entre el año base (con el número alcanzado en el 2015 es de 45.615 registros, esto significa que con el mismo equipo de trabajo se ha logrado aumentar los registros en un 302% en los últimos 8 años, lo cual sin duda es un cifra importante.

En el cuadro anterior se puede evidenciar de una mejor manera el incremento logrado en la producción en los últimos años, así como el pequeño retroceso del año 2014 frente al 2013 que fue compensado y superado en el año 2015.

Es importante aclarar que para este año nuestro objetivo era realizar 65.000 registros. Meta que se cumplió a cabalidad antes de terminar el año

## b) Comportamiento anual de las solicitudes de registro

Este aumento de los registros enunciada anteriormente tiene su reflejo y causa directa del aumento de la demanda del servicio en el último año, ya que se recibieron 7356 solicitudes más si tomamos como referencia el año anterior.

Es importante resaltar que se pasó de atender 23.110 solicitudes de registro en el año 2006 a atender 81.251 solicitudes en el 2015, lo cual demuestra un aumento de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía en un 351%

## 2. TIPOLOGÍA DE LOS REGISTROS

### a) Participación de cada tipo de inscripción en el total de registros

Actualmente en la Dirección Nacional de Derecho de Autor se pueden realizar ocho categorías de registros, dentro de los cuales se encuentran las diferentes tipologías de obras, las producciones fonográficas, y los actos o contratos según los cuales se haga disposición o transferencia de las obras protegidas por el derecho de autor o las prestaciones protegidas por los derechos conexos.

Participación 2015		
Tipos de registro	Cantidad	%
Contratos y demás actos	1728	3%
Fonogramas	5912	9%
Obras artísticas	8774	13%
Obras audiovisuales	415	1%
Obras literarias editadas	788	1%
Obras literarias inéditas	32009	49%
Obras musicales	13555	21%
Soporte Lógico	2719	4%

Como se puede observar la mayor porción (49%) obedece al registro de obras literarias inéditas, esta cifra es seguida por el registro de obras musicales con un 21%.

Esto puede obedecer a una situación de carácter formal, la cual está relacionada con la imposibilidad de inscribir obras musicales sin adjuntar la partitura de las obras, por lo tanto, las personas que desean registrar la parte lírica de estas deben hacerlo como si esta fuera una obra literaria.

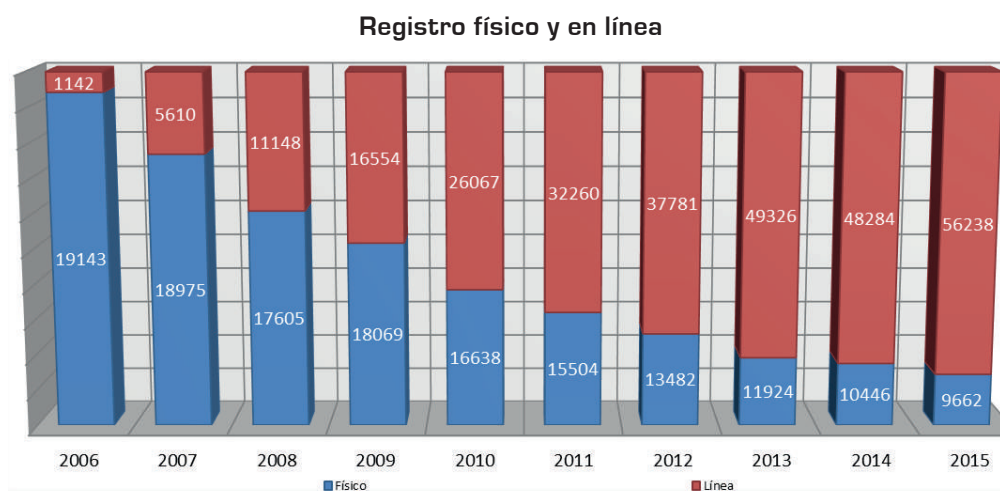
Esta distribución del registro también puede obedecer a situaciones estructurales, en este sentido si analizamos el gráfico anterior podemos observar que el sector primario del derecho de autor (literaria inédita, musical y artístico) alcanza el 83%, mientras que los de obras o producciones que requieren de mayores niveles de inversión o un aporte empresarial (soporte lógico, literaria editada, fonogramas, audiovisuales), solo llegan al 15% del total de los registros.

Esto puede tener tres hipotéticas causas, la primera es que no hay suficientes escenarios en la industria cultural colombiana para atender todas las expresiones creativas de los colombianos. El segundo posible factor, es que el nivel cualitativo de las creaciones nacionales no alcanzan los estándares requeridos por la industria y el público para su publicación; y el tercero es que los autores consideran más importante obtener algún tipo de protección jurídica en la génesis de su expresión.

## b) Comparativo entre el registro en línea y el registro físico

Gran parte del aumento en las cifras de registro en los últimos años es justificable en la implementación en el año 2006 del registro en línea de obras, habiéndose realizado por esta vía en el 2015 un total de 56.238 inscripciones.

Al respecto es importante señalar que Colombia fue el segundo país en el mundo en admitir que las solicitudes se realizaran a través de internet, y es el único de habla hispana con tal tipo de servicio. Hoy en día esta herramienta ha venido evolucionando, facilitando además de una nueva forma de hacer las solicitudes, administrarlas y automatizarlas, lo que ha permitido minimizar los errores y disminuir los tiempos de respuesta a pesar del aumento en las solicitudes.



Como se puede observar en el cuadro, a fecha de hoy el registro en línea sigue creciendo en su participación frente al número total de registros (85%).

También se puede observar en la gráfica que el registro en línea no solo ha permitido que muchas personas puedan solicitar las inscripciones de manera sencilla, también ha cambiado los hábitos de los usuarios habituales del registro, que se ve evidenciado en la disminución de las solicitudes físicas, frente al aumento constante de las solicitudes en línea.

## 2. PRODUCTIVIDAD DE LA OFICINA DE REGISTRO 2014

### a) Eficacia del proceso (número de solicitudes vs registros)

Infortunadamente no todas las solicitudes se convierten efectivamente en registros, algunas de ellas son devueltas debido a que no cumplen con los requisitos formales y sustanciales necesarios para ser inscritas y que se encuentran expresamente regladas en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y el Decreto 460 de 1995.

Comparativo Solicitudes Vs Registro			
Año	Solicitudes	Registros	%
2006	23110	20285	88%
2007	28764	24585	85%
2008	32761	28753	88%
2009	39670	34623	87%
2010	49118	42705	87%
2011	54558	47764	88%
2012	57930	51263	88%
2013	69927	61250	88%
2014	66086	58730	89%
2015	81251	65900	81%

Si analizamos la tabla logramos observar que la cifra ha oscilado entre el 2006 y el 2015 entre el 81% y el 89% respectivamente, siendo el presente año el que nos muestra una menor tasa de efectividad.

Esta situación era de esperarse ante el aumento de las solicitudes de registro en los últimos 8 años y especialmente ante el aumento 15.165 solicitudes del último año, sin embargo se hace necesario tomar medidas a futuro para tratar de bajar dicho porcentaje.

## 3. COMPORTAMIENTO ANUAL DE LAS SOLICITUDES EXTERNAS E INTERNAS.

Las solicitudes internas y externas son todas aquellas solicitudes atendidas por la oficina que no pueden considerarse como una solicitud de registro, pero están directamente relacionadas con él.

Dentro de estas se encuentran: Las solicitudes de información del público consultando acerca de la naturaleza del registro y su marco regulatorio. Las solicitudes de certificaciones, que tienen como finalidad conocer si una obra producción o contrato se encuentra registrado o no.

Reporte Mensual											
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Número de certificados emitidos oportunamente dentro de los 10 días hábiles	58	104	23	106	89	116	143	93	117	37	57
Número de solicitudes de copias de certificados presentadas	60	120	23	108	130	138	147	94	118	39	57
Número de requerimientos de asesoría o conceptos atendidos dentro de los 30 días hábiles	27	74	30	20	45	23	25	14	27	47	12
Número de requerimientos de asesoría o conceptos solicitados	27	74	30	20	45	23	25	14	27	47	12